

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogada
NAYADE SALAZAR STAYLES

ASUNTO	Radicación	08 117916
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	5

10937

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (Fase Nacional)	☒	Capítulo I	☒
		Capítulo II	☐
No. Solicitud Internacional			
Fecha de Presentación Internacional			

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 31 a 80	05/Noviembre/2008
Reivindicaciones:	Folios 81 a 86	05/Noviembre/2008
Dibujos:	Folios 88 a 91	05/Noviembre/2008
Prioridad:	US 11/415,582	02/Mayo/2006
	US 11/610,069	13/Diciembre/2006

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Composiciones de Recubrimiento que Exhiben Propiedades de Resistencia a la Corrosión, Artículos Recubiertos y Métodos Relacionados"

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar composiciones de recubrimiento útiles para proporcionar protección a la corrosión a sustratos metálicos.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un artículo metálico, caracterizado por que al menos parcialmente recubierto con un recubrimiento compuesto de componentes múltiples que comprende: a) un recubrimiento imprimador rico en zinc y b) un recubrimiento electrodepositado. Además, proporciona una composición de recubrimiento libre de cromo que comprende a) partículas metálicas y b) un ligante formador de película; un sustrato metálico y un método para preparar una composición de recubrimiento.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): C 25 D 7/00; C 23 C 28/00; C 25 D 13/04.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Durante la evaluación de claridad y concisión de las reivindicaciones, esta Oficina encontró que:

- Las reivindicaciones 1, 15, 35, 38 no son claras porque presentan resultados a obtener *"artículo resistente a la corrosión después de 500 horas de exposición....espesor total combinado de 1.5 mils o menor"*, *"artículo resistente a la corrosión después de 1000 horas de exposición....espesor total combinado de 1.5 mils o menor"*, *"el sustrato es resistente a la corrosión después de 500 horas de exposición, cuando el espesor total de la película seca combinada....no es mayor de 1.5 mils"* lo cual no es permitido, puesto que las citadas reivindicaciones incluirían no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado.
- Las reivindicaciones 1, 2, 4, 5, 13, 14 y 31 no son claras porque presentan términos generales *"rico en zinc"*, *"parte pequeña"* que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones.
- Las reivindicaciones 1, 3, 18, 21, 33, 36 y 38 no son claras porque presentan términos indefinidos *"al menos"*, *"parcialmente"* utilizados para definir el rango de varias características del método o del producto detergente deben eliminarse. Estos términos no permiten establecer un intervalo puntual para cada una de las características técnicas, no siendo estas precisas y por lo tanto no claras, ya que no permiten una comparación con el estado de la técnica.
- La reivindicación 27 referidas a un sustrato, se incluyen características del proceso *"el copolímero híbrido orgánico-inorgánico es formado a partir de la reacción de un titanato y/o hidrolisado parcial del mismo con un polímero polifuncional"*, es decir, estas reivindicaciones de producto también se encuentran definidas en términos del procedimiento de fabricación. Al respecto no debe olvidarse que las reivindicaciones de producto y de procedimiento son diferentes y, por ello, deben redactarse de manera independiente en el

pliego reivindicatorio. Sobre las mismas, el Tribunal Andino de Justicia ha dicho lo siguiente:

"El objeto de la invención de producto está constituido por un cuerpo cierto destinado a llenar una necesidad industrial que el estado de la técnica aún no ha satisfecho. En cambio, el objeto de la invención de procedimiento se encuentra conformado por "una serie o sucesión de operaciones que inciden sobre una materia (sólida, líquida o gaseosa) que se encamina a la obtención de una cosa o un resultado". (Otero Lastres, José Manuel. Ob. Cit)¹.

El capítulo reivindicatorio no es conciso porque contiene un excesivo número de reivindicaciones independientes, lo cual hace difícil definir cuál es el objeto que se busca proteger.

5. Unidad de invención (Art 25 D 486)

La presente solicitud presenta dos diferentes conceptos técnicos comunes inventivos así:

Grupo I: Reivindicaciones 1 (en parte), 2-4,11-15. Artículo de metal que comprende un revestimiento imprimador rico en zinc y un revestimiento electrodepositado

Grupo II: la reivindicación 1 (en parte), 5-10,16-19, 20, 21 (parcialmente), 25-29. Composición de recubrimiento libre de cromo.

Grupo III: Reivindicaciones 21 (parcialmente), 22-24,30-35, 38. Sustrato metálico recubierto con un recubrimiento poroso que comprende partículas metálicas no esféricas, donde las partículas metálicas comprenden un metal que tiene una tendencia de ionización mayor que aquella del sustrato metálico.

Grupo IV: Reivindicaciones 36-37. Método para preparar una composición de revestimiento que comprende partículas metálicas no esféricas.

Se sugiere presentar las Solicitudes Divisionales que considere necesarias, ó limitar la solicitud inicial a una sola invención, eliminando de ella las otras invenciones.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: mayo 02 de 2006, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 4346143	Method of Applying Zinc-Rich Primer and Product	24/Agosto/1982

D1 [http://www.patentlens.net/patentlens/patents.html?patnums=US_4346143&language=en&query=\(us4346143%20in%20publication_number\)&stemming=true&returnTo=structured.html%3Fquery%3Dus4346143#tab_2](http://www.patentlens.net/patentlens/patents.html?patnums=US_4346143&language=en&query=(us4346143%20in%20publication_number)&stemming=true&returnTo=structured.html%3Fquery%3Dus4346143#tab_2) divulga (resumen) un procedimiento mejorado para proporcionar protección contra la corrosión a sustratos metálicos ferrosos. El procedimiento

¹ Proceso 129-IP-2007
Expediente 08 117916 1er Art 45

mejorado incluye un primer tratamiento de la superficie del sustrato de metal ferroso con ácido nítrico seguido por la aplicación directa a la superficie tratada previamente de una composición de revestimiento rica en zinc. Al curar la composición de recubrimiento de rica en zinc, un revestimiento electroconductor adherente se forma. El recubrimiento proporciona protección contra la corrosión excelente y puesto que es electro conductora, el revestimiento es soldable y puede aceptar un electrorevestimiento posterior.

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

El siguiente examen de patentabilidad se realizó teniendo en cuenta las objeciones señaladas en el numeral 3 de la presente comunicación.

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en un artículo metálico, caracterizado porque está al menos parcialmente recubierto con un recubrimiento compuesto de componentes múltiples que comprende:

- a) un recubrimiento imprimador rico en zinc; y
 - b) un recubrimiento electrodepositado, depositado sobre al menos una porción del recubrimiento imprimador rico en zinc,
- y porque el artículo es resistente a la corrosión después de 500 horas de exposición cuando el espesor total combinado de la película seca del imprimador rico en zinc y el recubrimiento electrodepositado es de 1,5 mils o menor.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un artículo metálico, caracterizado porque está al menos parcialmente recubierto con un recubrimiento compuesto de componentes múltiples que comprende:	Un artículo de metal recubierto con un revestimiento compuesto de múltiples componentes que comprende (Col. 3 Líneas 35-39.):
(a) Un recubrimiento imprimador rico en zinc	Un revestimiento de imprimación rica en zinc (Col. 4 línea 57 - Col. 6 línea 42).
(b) Un recubrimiento electrodepositado, depositado sobre al menos una porción del recubrimiento imprimador rico en zinc	Un revestimiento electrodepositado (Col. 7, líneas 31-41) depositado sobre al menos una porción del revestimiento de imprimación rica en zinc (reivindicaciones 1, 13-15).

Las características **esenciales** de la composición de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña un artículo metálico, caracterizado porque está al menos parcialmente recubierto con un recubrimiento compuesto de componentes múltiples que comprende (Col. 3 Líneas 35-39): a) un recubrimiento imprimador rico en zinc (Col. 4 línea 57 - Col. 6 línea 42); y b) un recubrimiento electrodepositado (Col. 7, líneas 31-41), depositado sobre al menos una porción del recubrimiento imprimador rico en zinc (reivindicaciones 1, 13-15).

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva ó carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Respecto a las reivindicaciones dependientes, del documento D1 se define: reivindicación 2 la composición de imprimación rica en zinc consta polvo de zinc (Col. 4, líneas 59-60). Las reivindicaciones dependientes 2 – 15 no mencionan

alguna característica que haga nueva a la composición de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

8. Conclusión

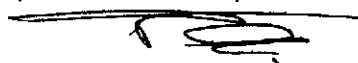
Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 4346143	1 - 15	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ

Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

~~22 JUN. 2012~~

Elaborado por: Yenny Marcela Campos Borda *Yenny*
Revisado por: Rosa Patricia Téllez *Rosa*